



BUENOS AIRES, 18 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 4483/06 del registro de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente ANA MARIA ROCCHETTI, Directora Académica del Centro de Investigaciones Precolombinas solicita el auspicio de esta Secretaría para el coloquio Internacional “LOS ANDES ANTES DE LOS INKA”.

Que es función de esta Secretaría prestar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de objetivos fijados en materia cultural.

Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.

Que la presente se encuadra dentro de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 101/85 artículo 1°, inciso II).

Por ello,

EL SECRETARIO DE CULTURA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVE:

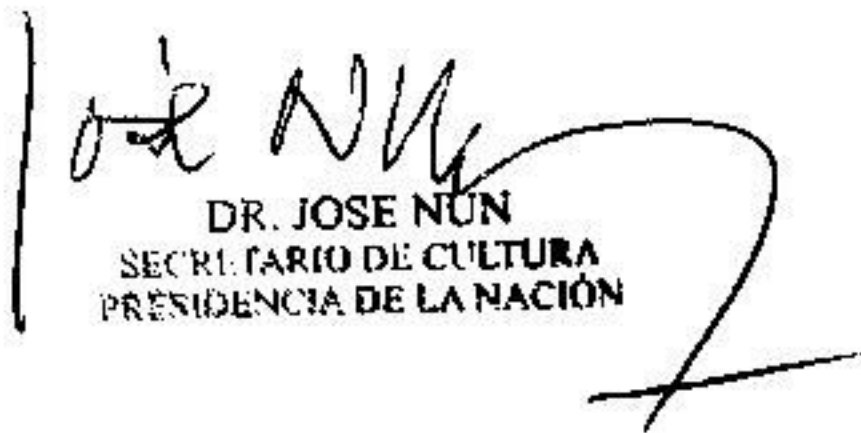
ARTICULO 1°.- Auspiciar y declarar de interés cultural el coloquio Internacional “LOS ANDES ANTES DE LOS INKA”.

ARTICULO 2°.- Déjase constancia que el auspicio concedido no significará erogación alguna para esta SECRETARIA DE CULTURA y no implica, para el solicitante, estar exento de pago de aranceles, y/o contribuciones que pudieran corresponderle.

ARTICULO 3°.- Queda entendido que toda promoción, publicación, catálogo o cualquier variante de la mencionada actividad deberá contar con el siguiente texto: “Auspiciado por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación”.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, dése copia autenticada al AREA DE PRENSA Y DIFUSION para su difusión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN S.C. N° 2306

  
DR. JOSE NUN  
SECRETARIO DE CULTURA  
PRESIDENCIA DE LA NACION